

DE VINDICTA

Un hombre había descendido del puente de mando y se dirigía hacia ellos con una mano apoyada en la culata de la pistola que llevaba en el cinto. Vestía completamente de negro, con una elegancia poco frecuente entre los filibusteros del golfo de México, hombres que se conformaban con unos calzones y que cuidaban mucho más de sus armas que de su indumentaria.

Llevaba una rica casaca de seda negra adornada con blondas del mismo color y con vueltas de piel, y calzones también de seda negra ceñidos a la cintura por una ancha faja listada. Calzaba altas botas y su cabeza estaba cubierta por un gran chambergo de fieltro adornado con una gran pluma igualmente negra que caía sobre sus hombros.

Lo mismo que en su indumentaria, en el aspecto de aquel hombre había algo de fúnebre. Su cara pálida, casi marmórea, resaltaba entre las negras blondas que rodeaban su cuello y las anchas alas del sombrero, y quedaba oculta en parte bajo una espesa barba negra, corta y algo rizada.

Sin embargo, sus facciones eran bellísimas. La nariz, regular; los labios, pequeños y rojos como el coral; la frente, ancha y surcada por una ligera arruga que daba a su rostro cierta expresión melancólica; los ojos, perfectos, negros como el carbón y coronados por espesas cejas, brillaban de tal forma que podrían turbar hasta a los más intrépidos filibusteros que navegaban en las aguas del gran golfo.

Era alto, esbelto, de porte elegante. Al ver sus aristocráticas manos se podía asegurar que se trataba de una persona de alta condición social y, sobre todo, de un hombre hecho al mando.

Al verle acercarse, los dos marineros de la canoa se miraron murmurando:

—¡El Corsario Negro!

—¿Quiénes sois y de dónde venís? —preguntó el corsario, deteniéndose ante ellos con la mano aún apoyada en la culata de la pistola.

—Somos filibusteros de La Tortuga, dos de los Hermanos de la Costa —repuso Carmaux.

—¿De dónde venís?

—De Maracaibo.

—¿Habéis escapado de manos de los españoles?

—Sí, comandante.

—¿A qué barco pertenecíais?

—*Al del Corsario Rojo.*

Al oír estas palabras, el Corsario Negro se sobresaltó. Luego permaneció silencioso durante unos momentos, con los ojos fijos en los dos filibusteros como si quisiera abrasarlos con la mirada.

—*¡Al barco de mi hermano! —dijo luego con voz temblorosa (...)*

—*Le han matado, ¿verdad?*

—*¿A quién?*

—*A mi hermano, al Corsario Rojo.*

—*Sí, comandante —repuso Carmaux suspirando—. Le han matado, igual que a vuestro otro hermano el Corsario Verde.*

Un ronco rugido, que tenía a la vez algo de salvaje y de desgarrador, surgió de los labios del corsario.

Carmaux vio cómo palidecía horriblemente, llevándose una mano al corazón y cayendo sobre una silla mientras se tapaba el rostro con las anchas alas del chambergo.

El Corsario Negro permaneció en esta postura unos minutos. El marinero le oía sollozar. Luego, el corsario se puso en pie, como avergonzándose de aquel momento de debilidad.

La tremenda emoción de que había sido presa no se reflejaba ya en su rostro. Su expresión volvía a ser tranquila y el color no más pálido que antes.

No obstante, sus ojos brillaban como tétricas hogueras.

Dio dos vueltas alrededor del camarote, quizá para tranquilizarse completamente antes de continuar la conversación, y enseguida volvió a sentarse diciendo:

—*Sospechaba que iba a llegar demasiado tarde. Pero me queda la oportunidad de vengarme. ¿Le han fusilado?*

—*Ahorcado, señor.*

—*¿Ahorcado? ¿Estás seguro?*

—*Yo mismo le vi balanceándose en la horca levantada en la plaza de Granada.*

—*¿Cuándo le han matado?*

—*Hoy, algo después del mediodía.*

—*¿Cómo ha sido su muerte?*

—*Ha muerto valientemente, señor. El Corsario Rojo no podía morir de otra forma. Incluso...*

—*¡Continúa!*

—*Cuando el lazo empezaba a estrangularle, sacó fuerzas de flaqueza para escupir al gobernador en la cara.*

—*¿A ese perro de Van Guld?*

—*Sí, al duque flamenco.*

—*¡Otra vez él! ¡Siempre él...! ¿Qué odio feroz le impulsa contra mí? ¡Un hermano asesinado a traición y otros dos ahorcados!*

—*Eran los corsarios más audaces del golfo, señor. Es lógico que les odiara.*

—*¡Pero yo les vengaré! —gritó el filibustero con voz terrible—. ¡No, no moriré sin acabar antes con Van Guld y con toda su familia y entregar a las llamas la ciudad que gobierna! ¡Mal te has portado conmigo, Maracaibo, pero yo te llevaré la desgracia! ¡Aunque tenga que pedir ayuda a todos los filibusteros de La Tortuga y a todos los bucaneros de Santo Domingo y Cuba, no dejaré piedra sobre piedra!*

* * *

El motivo de la venganza es un tópico recurrente en la historia de la literatura. Ya el *Poema de Gilgamesh*, la obra épica más antigua que conocemos (2500-2000 a. n. e.) relata el primer episodio de vindicación registrado que ha llegado hasta nosotros. Allí, la diosa Ishtar, despechada por el desdén amoroso de Gilgamesh, planea la muerte de éste. Anu, padre de la diosa, crea un Toro Celeste para que dé muerte al rey de Uruk, pero Enkidu, amigo de Gilgamesh, asesina a la bestia y fabrica dos vasos votivos a partir de sus cuernos.

En la *Iliada* de Homero, Patroclo, amigo íntimo de Aquiles, muere a manos de Héctor. Aquiles, consumido por la ira, regresa al combate para vengar su muerte. Tras matar a Héctor, arrastra su cuerpo alrededor de las murallas de Troya como represalia. La vindicación aparece aquí como un deber heroico y una forma de restaurar el honor mancillado.

Hacia el final de la *Odisea*, Ulises regresa a Ítaca y encuentra su palacio asaltado por pretendientes que consumen sus bienes y cortejan a Penélope. Con ayuda de su hijo Telémaco, Ulises asesina a todos los invasores. Mediante este acto de justicia vengadora, vindicatoria, el héroe reestablece el orden previo y reafirma su autoridad.

Las tragedias griegas cuentan que, durante el asedio de la ciudad de Tebas, los hijos de Edipo, Etéocles y Polinices mueren combatiendo entre sí. El nuevo rey de Tebas, Creonte, decreta que Etéocles recibirá honores fúnebres, mientras que el cuerpo de Polinices, considerado por aquél un traidor, quedará sin sepultura. Para los griegos, negar el entierro era una ofensa gravísima contra los dioses, además de que creían que un cuerpo insepulto se convertiría en un ánima en pena. Por lo tanto, Antígona, la hermana de ambos, decide desobedecer la ley humana para cumplir con el deber sagrado de sepultar a su hermano. Creonte descubre su acto de rebeldía y la condena a morir encerrada en una cueva. Por más que Hemón, hijo de Creonte y prometido de Antígona, le suplica a su padre que la perdone, éste está decidido a hacer cumplir la condena. Antígona y Hemón se suicidan. También la madre de este último, Eurídice, se quita la vida cuando conoce la noticia. La tragedia de Antígona, que representa el conflicto entre la ley divina y la ley humana, entre la tradición y el derecho, entre la legitimidad y la legalidad, o entre el deber moral y la arbitrariedad del tirano —dependiendo de la interpretación, claro está— está atravesada por la fatalidad, la desobediencia y el castigo, más que por la venganza: los dioses castigan a Edipo, pero también a su progenie, por haber matado a su padre y haber procreado —sin saberlo— con su propia madre; los hermanos se dan muerte el uno al otro (Etéocles había, además, incumplido su promesa de turnarse en el poder con su hermano); Creonte impide que Polinices sea sepultado y es castigado con el suicidio de su propio hijo; Antígona desobedece al tirano y es condenada por ello. Todos transgreden —a sabiendas o no— preceptos divinos o humanos y reciben por ello una punición. Pero Antígona no sólo actúa adrede, sino que su

desobediencia responde a una finalidad que se le presenta como superior. Ella obedece a un deber moral, a una legitimidad que juzga por encima del decreto real. Si se rebela, si transgrede la voluntad de Creonte, es porque ésta vulnera una ley moral reconocida.

Pero castigo (o pena) y venganza no son lo mismo. Mientras que el primero se ejerce desde un marco jurídico supuestamente conocido y reconocido por las partes (cuya finalidad declarada está dada por el intento de reparar una falta o prevenir que se repita), se presenta como proporcional al delito y supone una instancia mediadora de arbitraje (un tercero que sea juez y no parte), la venganza surge desde la pasión o el resentimiento personal o tribal (o divino), no depende de una autoridad o marco legal, busca responder a un daño sufrido con otro, suele ser desproporcionada y –como consecuencia de todo lo anterior– perpetúa un ciclo de violencia.

* * *

El corsario estaba excitadísimo. Luego, serenándose, dijo:

—Ahora, amigo, dime cuanto sepas. ¿Cómo han conseguido apresaros?

—No lo han conseguido con las armas, nos sorprendieron a traición cuando estábamos inermes, comandante. Ya sabéis que vuestro hermano había llegado a Maracaibo para vengar la muerte del Corsario Verde. Había jurado, como vos, acabar con el duque flamenco. Éramos ochenta hombres dispuestos a afrontar cualquier peligro, incluso a todos los soldados del gobernador. Pero no contamos con los elementos. En la embocadura del golfo de Maracaibo nos sorprendió un tremendo huracán que destruyó casi totalmente nuestro barco.

Solo veintiséis, tras grandes fatigas, conseguimos llegar a la costa. Estábamos todos en condiciones deplorables, desarmados, imposibilitados para oponer la menor resistencia a cualquier ataque. Vuestro hermano nos dio ánimos y nos guio lentamente a través de los pantanos, temiendo que los españoles nos descubriesen y empezaran a seguir nuestros pasos. Creíamos que sería fácil encontrar un refugio seguro en los espesos bosques, pero caímos en una emboscada. Trescientos españoles, mandados por el propio Van Guld, cayeron sobre nosotros encerrándonos en un cerco de hierro, matando a los que oponían resistencia y conduciéndonos a los demás a Maracaibo en calidad de prisioneros.

—¿Mi hermano se encontraba entre estos últimos?

—Sí, comandante. Aunque solo iba armado de un puñal, se defendió como un feroz león. Prefería morir luchando que ser trasladado a la ciudad y acabar en la horca. Pero el flamenco le reconoció y, en lugar de ordenar que le matasen de un disparo o de una estocada, le hizo trasladar a Maracaibo junto con los demás. Llegamos a la ciudad y, después de ser maltratados por los soldados e injuriados por toda la población, fuimos condenados a la horca. Sin embargo, ayer por la mañana mi amigo Wan Stiller y yo, más afortunados que nuestros compañeros, conseguimos huir tras estrangular a nuestro centinela.

Nos refugiamos en la cabaña de un indio y desde allí pudimos presenciar la ejecución de vuestro hermano y de sus valientes filibusteros. Luego, por la noche y ayudados por un negro, nos embarcamos en una canoa decididos a atravesar el golfo de México y llegar a La Tortuga. Eso es todo, comandante.

—¿Y mi hermano está muerto...! —dijo el corsario con calma terrible.

—Le vi como os estoy viendo a vos ahora.

—¿Estará aún su cuerpo en la horca?

—Permanecerá en ella tres días.

—Y luego será arrojado a cualquier estercolero...

—Es lo más probable, comandante.

El corsario se levantó bruscamente dirigiéndose hacia el filibustero.

—¿Tienes miedo?

—Ni siquiera de Belcebú, comandante.

—Entonces, ¿no temerás a la muerte?

—No, señor.

—¿Me seguirás?

—¿Adónde?

—A Maracaibo.

—¿Cuándo?

—Esta noche.

—¿Vamos a asaltar la ciudad?

—No, aún no somos suficientes. Van Guld recibirá mis noticias más tarde.

Por ahora, solo iremos nosotros dos y tu compañero.

—¿Solos? —preguntó Carmaux estupefacto.

—Solos.

—¿Qué queréis hacer?

—Rescatar los restos de mi hermano.

—¡Cuidado, comandante! Corréis el riesgo de caer prisionero vos también.

—¿Tú sabes quién es el Corsario Negro?

—¡Por Belcebú! Ni en La Tortuga, ni en todas las islas próximas, nadie, filibustero o no, puede comparársele en valentía, audacia y decisión.

—Di que vamos a utilizar la chalupa.

—Mejor en mi canoa.

—Prefiero la chalupa, pero sea como tú quieres.

* * *

La venganza ha sido practicada *urbi et orbi*, de forma individual, pero también comprometiendo a familiares nacidos y por nacer, cercanos y lejanos. Conocidas son las guerras de venganza intergeneracionales, como la *vendetta* siciliana, estrechamente ligada a la *omertá*, el código de silencio que prohíbe denunciar delitos a las autoridades, reforzando la idea de que los problemas se resuelven «en casa». La *Blutrache*, “venganza de

sangre”, era practicada por los antiguos pueblos germanos como un mecanismo de justicia basado en la parentela o el clan, en ausencia de un sistema estatal privilegiado: cuando un miembro de una familia era asesinado o recibía alguna afrenta, los demás tenían el derecho –y casi la obligación– de vengar esa ofensa. La Islandia medieval, la Islandia pagana de los colonos vikingos, conoció largas y cruentas luchas tribales animadas por el espíritu de venganza, plasmadas luego en las sagas.

En el Código de Hammurabi, uno de los primeros corpus legales conocidos, aparece la primera formulación histórica del principio jurídico denominado “ley del talión”. Se trata de una concepción extrema de la justicia retributiva, ya que, en ella, el principio de proporcionalidad de la pena adquiere una literalidad insuperable, por lo menos en algunas de sus normas: “Si un hombre libre vació el ojo de un hijo de hombre libre, se vaciará su ojo. Si quebró un hueso de un hombre, se quebrará su hueso”¹. En el Antiguo Testamento, aparece su formulación más extendida: “Ojo por ojo, diente por diente, mano por mano, pie por pie, quemadura por quemadura, herida por herida, golpe por golpe” (Éxodo 21:24-25)². La *lex talionis* comparte con la venganza la reciprocidad violenta y el hecho de surgir como respuesta emocional directa al daño recibido. Pero por la proporcionalidad de la pena y su pertenencia a un corpus del Estado, no cabe considerarla venganza.

* * *

Ya en el centro de la gran plaza, el Corsario Negro se detuvo ante uno de los ajusticiados, que estaba vestido de rojo y al que, como siniestra burla, le habían colocado entre los labios un cigarro.

Al verle, el corsario lanzó un grito de horror.

—¡Malditos! –exclamó–. Tenían que completar su vil obra con este escarnio.

Su voz, que parecía el ronco rugido de una fiera, quedó ahogada por un sollozo desgarrador.

—Señor –dijo Carmaux con voz conmovida–, sed fuerte.

El corsario se limitó a hacer un gesto con la mano indicando el cadáver a Carmaux.

—Enseguida, mi capitán –repuso Carmaux.

El negro trepó por el madero, llevando sujeto entre los dientes un cuchillo de filibustero. De un solo golpe cortó la cuerda e hizo descender lentamente el cadáver hacia el suelo.

Carmaux se colocó debajo. A pesar de que la putrefacción había empezado a descomponer las carnes del Corsario Rojo, el filibustero tomó el cuerpo en sus brazos con gran delicadeza y lo cubrió con el ferreruelo que le había alargado el capitán.

—Vámonos –dijo el corsario, al tiempo que suspiraba profundamente–. Nuestra misión ha terminado y el mar está esperando los restos del valeroso Corsario Rojo.

El negro tomó el cadáver y lo envolvió perfectamente en la capa. Los tres hombres no tardaron en abandonar la plaza.

Al llegar al extremo de ella, el Corsario Negro se volvió mirando por última vez a los catorce ahorcados, cuyos cuerpos se recortaban lúgubrememente en las tinieblas, y dijo roncamente:

¹ Respectivamente, las leyes 196 y 197 del Código de Hammurabi. Véase www.alawise.es/codigo-de-hammurabi.

² www.biblegateway.com/passage/?search=%C3%89xodo%2021&version=DHH.

—Adiós, infortunados valientes. Adiós, compañeros del Corsario Rojo.

¡Los filibusteros no tardarán en vengar vuestra muerte!

Y, mirando fijamente al palacio del gobernador, añadió sombríamente:

—¡Entre tú y yo, Van Guld, está la muerte!

* * *

Se dice que Anaximandro fue el primero de los filósofos occidentales en introducir el concepto de “principio” (en griego *ἀρχή*) al pensamiento filosófico, para referirse al fundamento o elemento de todas las cosas existentes. A diferencia de su maestro Tales de Mileto, que sostenía que el origen de todo era el agua, para Anaximandro eso que él llamaba *ἀρχή* tenía que ser una naturaleza previa a todos los elementos, algo ontológicamente anterior al agua, al aire, al fuego y a la tierra. A ese “principio” de todas las cosas lo llamó *τὸ ἄπειρον*, es decir, lo indeterminado o indefinido, del cual no sólo surgirían, sino también hacia la cual irían a parar todas las cosas luego de su destrucción. Y esto sucedería, en sus palabras, “según la necesidad; en efecto, [las cosas] se pagan mutuamente culpa y retribución por su injusticia, de acuerdo con la disposición del tiempo”. Para Anaximandro, el orden cósmico estaría regido por una concepción cuasi jurídica de la necesidad temporal. Qué clase de injusticia pueden cometer las cosas, las unas contra las otras —nos preguntamos—, para que el tiempo deba fallar sobre la culpa y la retribución de una parte hacia la otra. Todo sucede como si el surgimiento de una de ellas amenazase la existencia de la otra (culpa) y debiera pagar (retribución) a su debido tiempo con su destrucción. De ser así, el orden mismo del universo estaría regido por una suerte de venganza o castigo cósmico.

Una de las sentencias de Quilón de Esparta, uno de los Siete Sabios de Grecia, reza: “perdona las injusticias, véngate de las injurias”³. Demócrito, por su parte, habría dicho: “de cuerdo es guardarse de la injusticia mientras sólo amenaza; mas es de insensible no vengarse de la que se le ha hecho.”⁴ Como vemos, la vindicación parece justificada a sus ojos, por lo menos bajo ciertas circunstancias.

Para Heráclito, el cosmos está regido por el conflicto: “Hay que saber que la guerra es estado continuo, que discordia es justicia, y que según discordia y necesidad se engendran todas las cosas”⁵.

Aristóteles, en su *Ética a Nicómaco*, afirma que

la incontinencia de la ira es menos vergonzosa que la de los apetitos. En efecto, parece que la ira oye en parte la razón, pero la escucha mal, como los servidores apresurados, que, antes de oír todo lo que se les dice, salen corriendo y, luego, cumplen mal la orden, y como los perros que ladran cuando oyen la puerta, antes de ver si es un amigo. Así, la ira oye, pero, a causa del acaloramiento y de su naturaleza precipitada, no escucha lo que se le ordena, y se lanza a la venganza. La razón, en efecto, o la imaginación, le indican que se le hace un ultraje o un desprecio, y ella, como concluyendo que debe luchar contra esto, al punto se irrita. El apetito por otra parte, si la razón o los sentidos le dicen que algo es agradable, se lanza a disfrutarlo. De modo que la ira sigue, de alguna manera, a la razón, y el apetito no, y por esto es más vergonzoso; pues el que no domina la ira es, en cierto modo, vencido por la razón, mientras que el otro lo es por el deseo y no por la razón.⁶

³ En Juan D. García Bacca, *Fragmentos filosóficos de los presocráticos*, Caracas, EME, 1964, p. 15.

⁴ *Ibid.*, p. 339.

⁵ *Ibid.*, p. 213.

⁶ Aristóteles, *Ética nicomáquea. Ética eudemia*, Madrid, Gredos, 1993, pp. 302-303

Dejemos de lado lo que Aristóteles dice de los apetitos y detengámonos en sus reflexiones sobre la ira y la venganza, que es lo que aquí nos interesa. Para el Estagirita, la ira tiene la capacidad de escuchar a la razón, pero la malinterpreta a causa de su propia naturaleza. La venganza, producto de la ira –parece querer decirnos–, es una acción parcialmente racional –o parcialmente irracional, dependiendo de dónde prefiramos poner el foco–. Evidentemente se refiere a la razón recta, y más específicamente a la recta razón razonadora (no a la científica), que trata sobre lo contingente, sobre todo aquello sobre lo que hay que deliberar para obrar justamente. La venganza, en tanto producto de la ira, se sitúa en una zona ambigua entre lo racional y lo irracional. Es racional en su origen, pero irracional en su ejecución.

En su Retórica, el mismo Aristóteles escribe: “Por causa del apetito irascible y de la ira (se hacen) las venganzas. Pero la venganza se diferencia del castigo, ya que el castigo está motivado por quien lo padece y, en cambio, la venganza por quien se la toma con el fin de satisfacerse”⁷. El filósofo distingue la venganza del castigo por su motivación: la venganza busca satisfacción subjetiva, mientras que el castigo responde a una falta objetiva.

* * *

Luego, acercándose al soldado, que había empezado a temblar temiendo que hubiese sonado su última hora, le liberó de las ligaduras diciéndole con voz solemne:

—Eres el primer hombre en quien yo podría vengar la muerte del que ahora voy a sepultar en las aguas del océano y de sus desgraciados compañeros, que aún están colgados en la plaza de esta maldita ciudad. Pero he prometido perdonarte la vida y el Corsario Negro nunca falta a sus promesas. Eres libre, pero has de darme tu palabra de que apenas llegues a Maracaibo irás a ver al gobernador y le dirás de mi parte que esta noche, junto con todos mis hombres, a bordo del Rayo y ante el cadáver del Corsario Rojo, haré un juramento que a buen seguro le haría temblar si lo oyese. Él ha matado a mis hermanos y yo voy a acabar con él y con todos aquellos que lleven el nombre de Van Guld. Le dirás que eso es lo que he jurado sobre el mar, por Dios y por el infierno. Y que no tardaremos en vernos.

Luego, cogiendo al prisionero, que estaba estupefacto a consecuencia de sus palabras, y empujándole por la espalda, el corsario añadió:

—¡Corre! Y no vuelvas atrás, porque podría arrepentirme de haberte perdonado la vida.

—¡Gracias, señor! —dijo el español, al tiempo que iniciaba su precipitada huida, pues temía no salir vivo del bosque.

El corsario contempló cómo el soldado se alejaba, y así que le vio desaparecer entre la oscuridad se volvió hacia sus hombres diciendo:

—¡Vámonos, el tiempo apremia! (...)

El corsario hizo una seña para que sus hombres apretaran aún más el paso.

Poco después llegaron a una playa, baja y llena de mangles, que se extendía de norte a sur describiendo caprichosas curvas.

⁷ Aristóteles, *Retórica*, Madrid, Gredos, 1994, pp. 261-262.

La oscuridad era muy grande, pues el cielo estaba cubierto por una densa niebla que se elevaba sobre las marismas que rodeaban el lago; pero el mar estaba interrumpido acá y allá por unas líneas que parecían de fuego y que se entrecruzaban en todas direcciones.

Las crestas de las olas parecían despedir fuego, y su espuma, que besaba la playa y se extendía sobre ella formando una franja, estaba salpicada de una infinidad de soberbios puntos fosforescentes.

En algunos momentos, grandes extensiones de agua, que momentos antes parecían negras como la tinta, se iluminaban repentinamente, como si en el fondo del mar se hubiera encendido una potentísima lámpara.

—*¡La fosforescencia!* —exclamó Wan Stiller.

—*¡El diablo se la lleve!* —repuso Carmaux—. *¡Es como si los peces se hubieran aliado con los españoles para impedirnos la retirada!*

—*No* —dijo Wan Stiller con tono misterioso y señalando el cadáver que llevaba el negro—. *Las aguas se iluminan para recibir el cuerpo del Corsario Rojo.*

—*¡Claro!* —murmuró Carmaux.

El Corsario Negro, entretanto, miraba al mar, dirigiendo su vista hacia la lejanía. (...)

Al no distinguir nada, miró hacia el norte y vio sobre el mar llameante una gran sombra negra que se recortaba en medio de la fosforescencia.

—*¡Ahí está el Rayo!* —exclamó—. *Buscad la canoa y apresurémonos a llegar hasta él. (...)*

Colocaron el cadáver entre los dos banquillos, envuelto en el ferreruelo negro del corsario de modo que le cubriera el rostro, y se hicieron a la mar de inmediato, bogando vigorosamente.

El negro se había sentado en la proa, con el fusil del prisionero español entre las rodillas; el Corsario Negro en la popa, frente al cuerpo de su hermano (...)

Se apresuraban cada vez más porque sentían cómo les invadía una vaga superstición. Aquel mar llameante, el cadáver que llevaban en la canoa, la presencia del Corsario Negro, aquel tétrico y melancólico personaje a quien siempre habían visto vestido con el fúnebre manto que ahora cubría a su hermano, les infundían un desconocido y extraño temor y ni siquiera podían pensar en el momento de encontrarse a bordo del Rayo entre sus compañeros.

No distaban ya más de una milla del barco, que venía a su encuentro dando bordadas, cuando llegó hasta ellos un extraño grito, que primero parecía un lamento y terminó en un sollozo sofocado.

Los dos remeros detuvieron inmediatamente la boga y miraron a su alrededor con el terror dibujado en los ojos.

—*¿Has oído?* —preguntó Wan Stiller, que sentía correr por su frente un sudor frío.

—*Sí* —repuso Carmaux con voz temblorosa.

—*¿Habrás sido algún pez?*

—*Jamás he oído a un pez lanzar un grito semejante a ese.*

—*Entonces, ¿qué crees que ha sido?*

—No lo sé, pero te aseguro que no estoy nada tranquilo.

—¿Habrá sido el hermano del muerto? (...)

De pronto, interrumpió bruscamente su frase y palideció. En aquel mismo momento, tras la popa de la canoa y entre un círculo de espuma luminosa, surgió una forma oscura e imprecisa que se hundió rápidamente en las tenebrosas aguas del golfo.

—¿Has visto? —preguntó con voz quebrada Wan Stiller.

—Sí —contestó Carmaux castañeteando los dientes.

—Una cabeza, ¿verdad?

—Sí, Carmaux.

—¿De un muerto?

—Es el Corsario Verde, que nos sigue y espera que le entreguemos el cuerpo de su hermano.

—¡Me das miedo, Carmaux!

—¿El Corsario Negro no habrá visto ni oído nada?

—Es el hermano de los muertos...

* * *

En Kant, el derecho penal no puede basarse en inclinaciones subjetivas, como la venganza personal, sino que debe fundamentarse en principios racionales y universales. Para el gran filósofo de la Ilustración prusiana, la vindicación constituye un acto privado, movido por el resentimiento. La pena o punición, por el contrario, que debe ser retributiva y proporcional al delito cometido, es el resultado de un acto público y racional, que aplica y reafirma la vigencia de la ley. La venganza, explica Kant, no tiene como objetivo reestablecer la justicia mancillada, ni reafirmar el derecho, sino la satisfacción irracional e individual del deseo de causar daño, de ocasionar un mal.

No hay que confundir el deseo de venganza con el deseo de justicia. (...) cuando el deseo de justicia va más allá de lo que es necesario para defender nuestros derechos, se convierte entonces en una venganza. La venganza se ceba con una enemistad implacable que desea ardientemente causar dolor y mal a quien ha violado nuestros derechos, actitud con la que precisamente dejamos de inspirar respeto alguno hacia nuestro derecho. El deseo, representado por la venganza propiamente dicha, es vicioso por sí.⁸

Hegel toma la tragedia de Antígona para pensar la contraposición entre las costumbres y la ley humana. Tanto la justicia familiar como la justicia estatal se presentan como legítimas y desconocen a la otra. Es por ello que se destruyen mutuamente, desencadenando la tragedia. La primera adolece de un particularismo enfrentado a la universalidad. La segunda se impone como un universalismo abstracto que desconoce las

⁸ Immanuel Kant, *Lecciones de Ética*, Barcelona, Crítica, 1988, p. 259.

prácticas y costumbres familiares y populares. Sólo en el seno de la substancia ética, es decir, de una comunidad reconciliada, que asuma, reconozca y negocie criteriosamente las diferencias internas, es posible establecer una universalidad concreta que dé a cada uno lo suyo y en la que cada cual encuentre el terreno fértil para autorrealizarse en armonía con la comunidad.

* * *

Empezaba a alborear. Por oriente, allá donde el cielo se confundía con el mar, surgía una pálida luz que teñía las aguas con reflejos del color del acero. Aquella luz, sin embargo, tenía algo de tétrica: no era rosada como de costumbre, sino casi gris, pero de un gris férreo y casi opaco.

Mientras tanto, la gran bandera del Corsario Negro había sido arriada hasta media asta en señal de luto y todas las vergas de los papahigos y los contrapapahigos que no llevaban velas tendidas habían sido colocadas en cruz.

La tripulación en pleno había acudido a cubierta, distribuyéndose a lo largo de las amuras. Aquellos hombres de rostro bronceado por el viento marino y por el humo de cientos de abordajes estaban tristes y miraban con vago terror el cadáver del Corsario Rojo, que el contraestre había envuelto en una gruesa hamaca junto con dos balas de cañón.

La claridad aumentaba y el mar seguía fulgurando alrededor del barco mientras las aguas rompían contra los negros costados y en la saliente y alta proa.

El oleaje parecía producir en aquellos momentos extraños susurros: unas veces parecían gemidos de ánimas en pena; otras, roncros suspiros o débiles lamentos.

De repente, una campana resonó en la toldilla de popa.

Toda la tripulación se arrodilló, mientras el contraestre, ayudado por tres marineros, izó el cadáver y fue a colocarlo en la amura de babor.

Un fúnebre silencio reinaba ahora en el puente de la nave, que permanecía inmóvil sobre las luminosas aguas. Hasta el mar parecía haber cesado en sus murmullos.

Todas las miradas estaban fijas en el Corsario Negro, cuya oscura silueta se recortaba extrañamente sobre el fondo grisáceo del horizonte.

En aquellos momentos era como si la figura del terrible corsario del gran golfo hubiera tomado dimensiones gigantescas. Erguido en el puente de mando, con la gran pluma negra de su chambergo agitada por la brisa matutina y uno de sus brazos extendidos hacia el cadáver del Corsario Rojo, parecía haber escogido aquel lugar del barco para pronunciar alguna terrible amenaza.

Su voz, metálica y robusta, rompió el fúnebre silencio que reinaba a bordo del Rayo.

—¡Hombres del mar! –gritó–. ¡Oídme...! ¡Sobre estas aguas, que han sido siempre nuestras más fieles compañeras, juro por Dios y por mi alma que no gozaré de bien material alguno sobre la tierra hasta que no haya vengado a mis hermanos, asesinados por Van Guld! ¡Que los rayos incendien mi barco, que las aguas me engullan junto con todos vosotros, que los dos corsarios que descansan en las profundidades de las

aguas del gran golfo me maldigan, que mi alma encuentre la condenación eterna si no mato a Van Guld y extermino a toda su familia como él ha destruido la mía...! ¡Hombres del mar! ¿Me habéis oído?

—¡Sí! —contestaron los filibusteros como un solo hombre, mientras un escalofrío de terror sacudía sus cuerpos. El Corsario Negro se había inclinado sobre la barandilla y miraba fijamente las luminosas aguas.

—¡Al agua con el cadáver! —gritó con voz sombría.

El contraмаestre y los tres marineros levantaron uno de los extremos del saco que contenía el cuerpo del Corsario Rojo y lo dejaron caer.

Los despojos mortales se precipitaron entre las olas, levantando una cortina de espuma que parecía una llama. Todos los filibusteros se habían inclinado sobre las amuras.

A través de las fosforescentes aguas podía verse cómo el cadáver descendía hasta el fondo de los misteriosos abismos marinos describiendo anchas ondulaciones hasta desaparecer por completo.

En aquel instante, se oyó a lo lejos el misterioso grito que tanto asustara a Carmaux y a Wan Stiller poco antes.

Los dos filibusteros, que se encontraban bajo el puente de mando, se miraron. Estaban tan pálidos como el cadáver que acababan de arrojar al mar.

—¡Es el Corsario Verde que llama al Corsario Rojo! —murmuró Carmaux.

—¡Sí! —repuso Wan Stiller—. ¡Los dos hermanos se han encontrado en el fondo del mar!

Un silbido interrumpió bruscamente la conversación de los dos filibusteros.

—¡A babor! —gritó el contraмаestre—. ¡Orzando!

El Rayo cambió el rumbo e inició la navegación entre los islotes del lago, huyendo hacia el gran golfo, cuyas aguas se teñían ya bajo los primeros rayos del sol, que extinguían la fosforescencia.

* * *

La llamada “justicia por mano propia” puede ejercerse a nivel individual, pero también de forma colectiva: por familias, tribus, grupos diversos. Dos íconos de la cultura popular norteamericana, que alcanzaron fama universal a través del cine y la televisión, bastarán como ejemplos: Batman, el superhéroe vengador nacido en la historieta, y el conflicto de los Hatfield y McCoy, aquella interminable y violenta disputa entre dos rencorosos clanes *hillbillies* de los Apalaches en el siglo XIX.

Individual o grupal, la justicia por mano propia presenta problemas similares. El primero de ellos, que se ejerce desde una parcialidad, y que, por ello, no representa el punto de vista universal. Y una justicia parcial es claramente un contrasentido, por lo menos desde el punto de vista de una ética cabal, capaz de superar los particularismos familiares, tribales, étnicos, religiosos, nacionales, corporativos, estamentales, etc. Tanto el individuo vengativo como el grupo que busca revancha pueden —por motivos pasionales— tomar una decisión apresurada y errar con respecto al destinatario de esa venganza, como aplicarla de manera totalmente desproporcional. Todos hemos conocido casos de personas que, cansadas de ser víctimas de delitos graves y

no obtener una solución estatal a sus problemas, optaron por la justicia por mano propia y cometieron excesos o, todavía peor, confundieron al responsable de esos delitos y mataron o hirieron a un inocente. La variante colectiva tiene al menos la ventaja sobre la individual que supone una instancia de deliberación multimodal, una cierta regulación que excede al individuo, pero no deja de pecar de parcialidad ni de emocionalidad (solidaridad mecánica de «rebaño», agresividad identitaria de «manada»), pudiendo resultar muy facciosa e incurrir en grandes injusticias.

Un tercer escenario posible está dado por la aparición de una instancia mediadora como el Estado, que, se supone, evitaría los excesos propios de la justicia por mano propia individual o grupal. La autoridad política vendría, en teoría, a poner límites a los individuos vengativos, a las tribus revanchistas, para poner fin a las *vendettas*, a las guerras clánicas intergeneracionales. El Estado busca –idealmente– poner coto a eso y se presenta como un árbitro entre partes en conflicto, un poder imparcial y equitativo capaz de conciliar, de juzgar, de evitar el caos y la destrucción de una guerra fratricida de todos contra todos. Un poder público que trata de trascender –se aduce– las mezquindades sectoriales y obrar con cierta serenidad, con cierta racionalidad, con cierta ecuanimidad, tanto en sus actos legislativos como judiciales.

* * *

—Juramos matar al traidor y vengar a nuestro hermano. Y, en cuanto terminó la guerra, le buscamos, primero en Flandes y luego en España. En cuanto supimos que había sido nombrado gobernador de una de las más importantes ciudades de las colonias americanas, mis hermanos y yo armamos tres buques y zarpamos hacia el gran golfo devorados por un deseo inextinguible de castigar al traidor a la primera oportunidad.

El semblante del Corsario Negro, a medida que avanzaba en la conversación, iba adquiriendo un aire tan tétrico que hubiera asustado al más osado de los filibusteros de La Tortuga.

—Así fue como nos convertimos en corsarios –continuó el filibustero—. El Corsario Verde, más impetuoso y menos experto, quiso tentar la suerte, pero cayó en manos de nuestro mortal enemigo y fue ignominiosamente ahorcado, como un vulgar ladrón. Luego fue el Corsario Rojo el que se aventuró, pero no tuvo mejor fortuna. Ambos, cuyos cuerpos fueron arrancados de la horca por mí, duermen ahora bajo las aguas esperando ser vengados por su hermano... Si Dios me ayuda, dentro de dos horas el traidor caerá en mis manos.

—¿Y qué haréis con él?

—Le colgaré, señora –repuso fríamente el Corsario Negro—. Y exterminaré a todos aquellos que tienen la desgracia de llevar su apellido. Él ha destruido a mi familia; yo destruiré la suya. Lo juré la noche en que sepulté bajo las aguas al Corsario Rojo. Y mantendré mi juramento.

* * *

Pero nos aparece aquí otro problema, que es el que plantearon Marx y Bakunin, y tantos otros pensadores socialistas que se inspiraron en Rousseau: ¿qué pasa cuando el Estado no es imparcial? ¿Qué sucede si el poder estatal es un instrumento de dominación de un grupo, de una minoría, de una clase? ¿Qué ocurre cuando los más poderosos, los más ricos utilizan el Estado para sus fines particulares? ¿Qué pasa cuando el Estado traiciona el interés general y representa o responde, en los hechos –más allá de lo que se declame– a los

intereses particulares de esos sectores? ¿Qué sucede cuando las autoridades, que circunstancialmente pueden ser más o menos tiránicas o corruptas, crean y aplican leyes que son parciales e injustas, y hasta opresivas?

Cuando el Estado no garantiza la justicia universal y se presenta como una herramienta de las clases explotadoras y dominantes, de alguna manera la justicia por mano propia –o violencia desde abajo– queda habilitada, o por lo menos eso es lo que plantea la izquierda con su defensa de la rebelión y la lucha armada. Puede tratarse de la acción de una guerrilla, de un levantamiento popular más o menos espontáneo u organizado, pero también puede ocurrir que la ejerza un individuo, como Severino Di Giovanni o Simón Radowitzky, un vengador que realiza atentados: expropiaciones, sabotajes, magnicidios, etc. Pero también es el caso de Antígona. Y el de los hugonotes perseguidos en Francia que leían *Vindiciae contra tyrannos*, los judíos del gueto de Varsovia, los árabes del Frente de Liberación Nacional en la Argelia francesa, los palestinos que hoy resisten en Gaza y Cisjordania el genocidio y la ocupación de Israel, y un largo etcétera.

El derecho a la desobediencia, el derecho de rebelión habilita nuevamente una justicia por mano propia, individual o colectiva. De ahí surge una inquietud ética: no caer en excesos revanchistas, no cometer actos de injusticia. Fue –y sigue siendo– una preocupación común entre quienes optaron en el pasado por la insurrección y la lucha armada la cuestión de la dialéctica entre medios y fines, los límites entre lo que es legítimo y lo que no, el ejercicio de la justicia revolucionaria dentro de ciertas coordenadas éticas, a veces más difusas, a veces más estrictas, y con distinto grado de tolerancia en el fragor de la lucha y en el ejercicio del poder.

Pero también tenemos el problema del Estado en el socialismo realmente existente, en el período de transición revolucionario. En toda sociedad de clases el Estado es, en última instancia, el instrumento político de la clase dominante para garantizar su dominación. Durante la transición a una sociedad comunista se supone que el Estado garantizaría la justicia, pero ya sabemos por la historia que las cosas no son tan simples. Ahí aparece la crítica del trotskismo al estalinismo, y del anarquismo a todo lo que fue el socialismo soviético en general, incluso desde sus comienzos con Lenin: la revolución puede burocratizarse, puede surgir una “casta” política autoritaria y corrupta, y puede haber nuevamente una situación de desigualdad, injusticia y opresión en el contexto de un Estado socialista.

Parece imposible que pueda existir una justicia plena en una sociedad organizada políticamente como un Estado. La democracia representativa, la delegación del poder, abre una brecha que termina engendrando – con un grado de probabilidad muy alto– corrupción y autoritarismo, injusticia y desigualdad. Y tal vez sólo puedan lograrse formas más plenas de libertad, justicia e igualdad –que no es lo mismo que decir perfectas– en el seno de una sociedad comunista organizada a través de comunas federadas, con una organización política lo más horizontal que sea posible, basada en la democracia directa (o en una democracia semidirecta con mucha participación y no tanta delegación). Es postulable que en una sociedad tal, concebida como una totalidad diferenciada, donde los particularismos no atenten contra la universalidad, sino que estén integrados armónicamente en su seno, pueda garantizarse una justicia acorde a una ética universal que tenga en cuenta, a su vez, las diferencias particulares e individuales.

* * *

—*¡Comandante! –dijo Morgan acercándose.*

—*¡Silencio! El Corsario Negro estalló en un amargo llanto.*

—*¡Aquí mandan mis hermanos! –añadió.*

Un estremecimiento de supersticioso terror sacudió a la tripulación. Todas las miradas se habían vuelto hacia el mar, que brillaba de la misma forma que la noche en que el Corsario Negro pronunció aquel terrible juramento, en cuyos abismos estaban sepultados los cadáveres de sus dos hermanos, el Corsario Verde y el Corsario Rojo.

* * *

La narración ficcional que hemos intercalado en este editorial son fragmentos de *El Corsario Negro* (1898), la clásica novela de aventuras piratas de Emilio Salgari.⁹ De ella, más exactamente de uno de sus personajes (el difunto hermano del protagonista, cuyo cuerpo debe rescatar y su alma vengar), hemos tomado el nombre de nuestra revista semestral *Corsario Rojo*, que también está inspirado en *The Red Rover* (1827) de James Fenimore Cooper. Es un homenaje a nuestras lecturas de la niñez, pero también una metáfora política de obvia significación.¹⁰

Si hemos decidido recuperar esos pasajes de *Il Corsaro Nero*, uno de los cuales Andrés Casciani ha ilustrado especialmente con maestría, no fue solo porque nos venían como anillo al dedo para dar carnadura a la temática de la venganza y la justicia que habíamos escogido a modo de editorial para *Corsario Rojo IX*, sino también porque este nuevo número incluye, en la sección Mar de los Sargazos, un estupendo ensayo del crítico español José Miguel García de Fórmica-Corsi acerca del ciclo novelístico salgariano *Corsari delle Antille*, que lleva por título “Del Corsario Negro y otros piratas del Caribe”. No solo eso: en su análisis, José Miguel –a quien le agradecemos profundamente su generosa colaboración– hace comentarios muy jugosos sobre la pasión vindicatoria –conmovedora y terrible a la vez, típicamente romántica– del italiano Emilio de Roccanera, *signore di Ventimiglia* devenido filibustero al otro lado del Atlántico.

Corsario Rojo IX incluye, asimismo, un magnífico *dossier* latinoamericano –coordinado por el historiador y teórico marxista argentino Ariel Petruccelli, que también participó de él como autor– acerca del filósofo Manuel Sacristán Luzón, con motivo del centenario de su nacimiento; y, por la misma razón, un artículo de nuestro camarada ibérico Salvador López Arnal, intitulado “Sobre las últimas consideraciones político-filosóficas de Manuel Sacristán”. Otro de nuestros compañeros, el uruguayo Alexis Capobianco Vieyto, en su ensayo para la sección Bitácora de Derrotas, “Friedrich Engels, la dialéctica y la política”, también nos habla del gran pensador español, dentro del apartado “Sacristán: la dialéctica como síntesis y análisis concreto de la situación concreta”.

En fin, todos los textos del noveno número de *Corsario Rojo* nos parecen excelentes (aunque nuestra opinión poco y nada vale, por su ostensible parcialidad): el fascinante artículo de María Luisa Battezzore –otro envío desde Montevideo– sobre las mujeres en la Revolución Rusa, la candente entrevista de nuestro amigo mexicano Carlos Herrera de la Fuente –cuyo trabajo de editor ha sido imprescindible– al académico Enrique Rajchenberg Sznajer sobre Gaza, la minuciosa reseña del peruano Ricardo Portocarrero Grados acerca de *La escena contemporánea* de Mariátegui (a cien años de su publicación), la traducción del artículo de la investigadora inglesa Charlotte Jones sobre la historia social y política del *Tour de France*, y los ensayos de nuestras camaradas cuyanas –también editores– Nicolás Torre Giménez y Federico Mare, “Entre la noche de la verdad y el sueño de los pobres. Parentalidad y pobreza en *El primer hombre* de Albert Camus” y “Cleptocracia y honestismo. El fenómeno de la corrupción desde una mirada anticapitalista”. Doscientas páginas para leer, pensar y debatir. ¡A bordo! ¡A navegar!

⁹ La traducción castellana la hemos obtenido de aquí: <https://cesarcallejas.wordpress.com/wp-content/uploads/2020/04/el-corsario-negro.pdf>.

¹⁰ Para más precisiones sobre nuestra denominación, véase <https://kalewche.com/revista-corsario-rojo>.